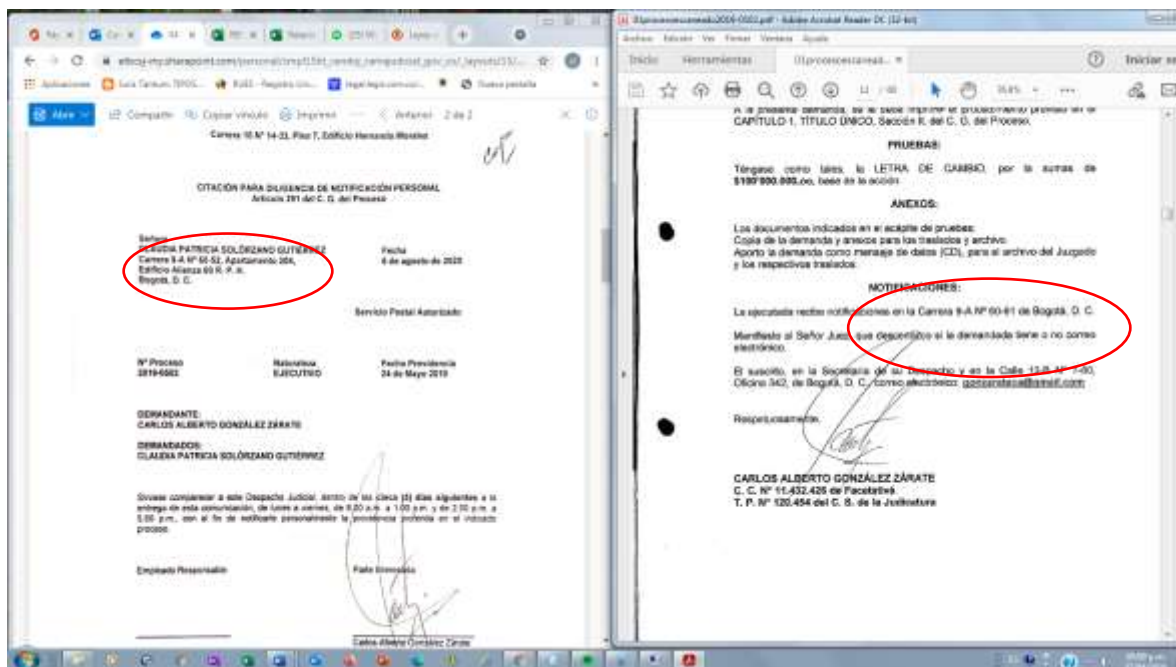


Juzgado Quince Civil Municipal

Bogotá D.C., 29 de abril de 2021

Previo a proveer sobre el trámite de notificaciones, SE DISPONE:

Aclárese la dirección de la demandada, en atención a que se informa en el acápite de notificaciones una dirección, pero en la notificación arrimada al plenario no coincide en todos sus números.



NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez
(djc)
2019-502
(2)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO** No.

051 Hoy 30 de abril de 2021
El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

**JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5248e2b778aa28ce9c3b9197b6bcf0e4d21154d3a8c1d7b1b29955df050470f8

Documento generado en 28/04/2021 06:04:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>